ORD. 040/2022 - AMPLIACIÓN RED CLOACAL CALLE TRONCOSO Y LIRA Nº 75, SR. PALAU.-

Publicado el 23 febrero, 2022

...VISTO.

El Mensaje Nº 014/2022 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente Nº 4099-37.071/21, por el cual el Sr. Daniel Oscar Palau solicita la ampliación de la red cloacal en el inmueble de su propiedad, sito en calle Troncoso y Lira Nº 75; y

...CONSIDERANDO.

- QUE según el informe producido por la Dirección de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales de esta Municipalidad la ejecución de la Obra es técnicamente factible;
- QUE en el informe de la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y servicios Públicos se manifiesta que el peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos solicitados;
- QUE la obra será ejecutada por la modalidad de Consorcio: el vecino frentista adquiere los materiales necesarios y personal Municipal ejecutará los trabajos de zanjeo y colocación de los caños:
- QUE dicha modalidad no supone erogación a esta Municipalidad;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º.</u> Autorízase el uso del espacio público subterráneo para la realización de la Obra de AMPLIACIÓN DE LA REDES CLOACAL en el inmueble identificado catastralmente como



CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 43d, PARCELA 5, sito en calle Troncoso y Lira Nº 75, de la ciudad Salto.-

<u>ARTICULO 2°.</u> La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículo 132° Inciso c) del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias.-

ARTICULO 3º. Las reparaciones por roturas de veredas correrán por cuenta de dicho Consorcio.-

<u>ARTICULO 4°.</u> La ocupación del Espacio Público Subterráneo, quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas N° 159/85 y N° 113/87.-

<u>ARTICULO 5°.</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2022. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-



SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Marzo de 2022.-

